

máximo de dos meses a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 5 de octubre de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica la de 14 de julio de 1973 que hacía pública la relación de Facultativos admitidos al concurso libre de méritos convocado el 9 de marzo de 1973.*

Advertidos errores de transcripción y omisiones en la Resolución de esta Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 14 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de agosto de 1973) por la que se hacía pública la relación de Facultativos admitidos en el concurso libre de méritos convocado el 9 de marzo de 1973 procede efectuar las rectificaciones siguientes:

Donde dice.	Debe decir
Bonilla García M. <sup>a</sup> del Carmen.	Aguado Borruy, José María. Alonso Miranda, Benjamín. Avila Carmona, Francisco. Bonilla Gracia María del Carmen. Castaño Collado, Isabel. Cortés Cebrián, Alfredo. Cubero Royo, María Consuelo. Garzarán García, Gregorio. Gimeno Biasco, Alfredo. Martínez-Mediero Díaz, José Luis. Mora Durán, Luis. Niño Vales, José María.
Plan Corredor, Fernando. Planas Comes, Fernando.	Plan Corredor, Fernando. Planas Comes Francisco. Ribas Martín, José. Sánchez Gundín, Luis.

Madrid, 6 de octubre de 1973.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios, (F. O. R. P. P. A.), por la que se designa el Tribunal, titular y suplente, que ha de resolver la oposición convocada en fecha 22 de mayo de 1973, («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio), para cubrir diez plazas de Auxiliares (Taquimecanógrafos), en la plantilla de este Organismo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con las bases de la oposición, convocada para cubrir diez plazas de Auxiliares (Taquimecanógrafos), punto 5 de las mismas,

Esta Presidencia ha resuelto nombrar el siguiente Tribunal titular:

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando Pinna y Crespo, Vicesecretario General del F. O. R. P. P. A.

Vocales: Don Enrique Gutiérrez de Terán y López Tello, Jefe de Sección de la Secretaría General del F. O. R. P. P. A.; don José López y Franco, Jefe del Negociado del Servicio de Recursos del Ministerio de Agricultura, en representación y designado por la Dirección General de la Función Pública; don Luis Marcos y Martín Jiménez Jefe de la Sección de Gestión de Personal del Ministerio de Agricultura, en representación de este Ministerio; doña Pilar Arévalo y Martínez, Administrativo Jefe de Equipo, y doña Pilar Barbero y Magro, Auxiliar Jefe de la Secretaría General, que actuará como Secretario con voz y voto.

Tribunal suplente:

Presidente: Don José Menéndez y Hernández, Jefe de Sección de la Secretaría General.

Vocales: Don José Luis de Angulo y Fernández, Técnico Administrativo del F. O. R. P. P. A.; don Carlos Pellán Carmona, Técnico de la Dirección General de la Producción Agraria del Ministerio de Agricultura, en representación y designado por la Dirección General de la Función Pública; don Fernando González y Sánchez, Jefe del Negociado de Personal Contratado y Laboral del Ministerio de Agricultura, en representación de este Ministerio; don José Lorente Jiménez, Administrativo Jefe de Equipo del F. O. R. P. P. A., y doña Carmen Pacheco y Martínez, Auxiliar Jefe, que actuará como Secretario con voz y voto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de octubre de 1973.—El Presidente, L. García de Oteyza.

Ilmo. Sr. Secretario general del F. O. R. P. P. A.

*RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición restringida para cubrir plazas de Auxiliares Administrativos del ICONA por la que se señalan lugar, fecha y hora para el comienzo de las pruebas selectivas.*

De conformidad con lo previsto en la base 6.6 de la convocatoria de oposición restringida anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de abril de 1973 para cubrir plazas de Auxiliares Administrativos del ICONA, se hace público para general conocimiento de los interesados que las pruebas selectivas comenzarán el día 10 de diciembre de 1973, a las diecisiete horas, en llamamiento único a todos los opositores para la realización del primer ejercicio de la oposición.

Las pruebas se realizarán en los locales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, Ciudad Universitaria, Madrid.

Los anuncios sucesivos de las restantes pruebas se harán públicos en el tablón de anuncios de la citada Escuela; para la realización del segundo ejercicio deberán venir provistos los opositores de máquina de escribir no eléctrica.

Madrid, 26 de octubre de 1973.—El Vocal Secretario, Rosario Alonso Alonso.—Visto bueno: El Presidente, León Cardenal Turull.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se convocan los exámenes para Capitán de Pesca correspondientes al mes de noviembre de 1973, y se nombra el Tribunal que ha de juzgarlos.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 7 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 308), por la que se regulan los exámenes para optar a los títulos o certificados profesionales marítimos, esta Subsecretaría de la Marina Mercante ha tenido a bien disponer:

1) Los exámenes para Capitán de Pesca, correspondientes a la convocatoria del mes de noviembre de 1973, darán comienzo el día 27 de dicho mes, con una duración total de quince días.  
2) Los exámenes constarán de tres grupos de materias, «A», «B» y «C», siendo condición precisa haber aprobado el «A» para poder presentarse a examen del «B», y pudiendo aprobarse el «C» independientemente. Estos grupos estarán formados por las materias siguientes:

Grupo «A»: «Matemáticas».

Grupo «B»: «Construcción Naval y Teoría del Buque», «Astronomía, Náutica y Navegación» y «Pesca Marítima».

Grupo «C»: «Derecho Marítimo».

3) Se ajustarán a los programas aprobados por Orden del Ministerio de Comercio de fecha 9 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 97); y serán escritos, dividiéndose el de «Astronomía, Náutica y Navegación» en dos partes: una, práctica, consistente en la resolución de cálculos náuticos, y la otra, teórica.

4) A estos exámenes pueden presentarse:

a) El personal de la Marina de Pesca que se encuentre en posesión del título de Patrón de Pesca de Gran Altura, o del de Altura, o del de Altura determinado en el Decreto número 629/1963, de 14 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 83).